

XXIV Certamen de Poesía
“ROSALÍA DE CASTRO”

BASES

- I. Podrán concurrir al Certamen de Poesía “Rosalía de Castro” todos los poetas que no lo hayan obtenido anteriormente, con un solo poemario, siempre que este sea inédito, no esté presentado a otros certámenes durante la presente convocatoria ni haya sido premiado.
- II. La obra, escrita en lengua castellana, con una extensión no inferior a 300 versos ni superior a 600, se presentará por correo electrónico, en formato PDF, sin firma y bajo lema, acompañado de otro archivo PDF donde figure el lema del trabajo y donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.
- III. El plazo de admisión de originales se cerrará el día 03 de mayo de 2019.
- IV. Los trabajos serán enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: premiosrosaliadecastro@casagaliciacordoba.com. En el asunto se hará constar: “Para el XXIV Certamen de Poesía “Rosalía de Castro””.
- V. La dotación será de 3.000 euros y 150 ejemplares de la edición de la obra para el primer premio. El importe del premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente. Se concederá un accésit (publicación del libro y 150 ejemplares) al primer clasificado de los nacidos o residentes en Córdoba y provincia, siempre que figure entre los finalistas.
- VI. El jurado emitirá su fallo en la primera quincena del mes de junio de 2019. Si las obras no alcanzaran la calidad necesaria, el premio podrá considerarse desierto, pasando su dotación a incrementar el XXV Certamen de Poesía “Rosalía de Castro”.
- VII. Juzgará el presente concurso un jurado constituido por destacadas personalidades de las letras y la poesía. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo. Se constituirá un jurado de preselección que seleccionará el número de obras que estime pertinente, entre las cuales el jurado otorgará el premio.
- VIII. El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases presentes. El fallo del jurado será inapelable.
- IX. Los autores galardonados serán informados de la obtención de los premios. Se remitirá copia del acta, por correo electrónico, a todos los concursantes que así lo soliciten.
- X. Los trabajos no premiados serán borrados en el plazo de diez días desde la fecha del fallo del certamen.
- XI. La Casa de Galicia se compromete a actuar en todo momento con transparencia, limpieza, atención a los concursantes y máxima justicia.
- XII. El hecho de concurrir al certamen implica la total aceptación de las bases.

INFORMACIÓN

Página web: www.casagaliciacordoba.com

Correo electrónico: premiosrosaliadecastro@casagaliciacordoba.com

PATROCINAN:

Xunta de Galicia

Excma. Diputación de Córdoba

Universidad de Córdoba

